



OFICIO N° 2127
INC.: solicitud

ass/sic
S.16°/370

VALPARAÍSO, 27 de abril de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores ANDRÉS LONGTON HERRERA, MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR y BERNARDO BERGER FETT, quienes han requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, tenga a bien remitir información vinculada al listado de estudios encargados por parte de la Presidencia de la República desde el 11 de marzo del año 2022 a la fecha, detallando el tipo de estudio efectuado, materia y ejecutante, así como los respectivos informes, todo ello según se detalla en la petición adjunta.

Dios guarde a V.E.

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 165A0E4B5300406E



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Andrés Longton Herrera
Diputado

PARA: S.E. Gabriel Boric Font
Presidente de la República

MATERIA: Solicita información que indica

Los gobiernos poseen recursos para desarrollar diversos estudios destinados a evaluar o implementar políticas públicas, o a enfrentar situaciones de contingencia, entre otros. La propia Ley de Presupuestos establece un marco regulatorio acerca del uso de estos recursos y dispone medidas para su publicidad.

Así las cosas, para el caso de la Presidencia de la República, la Ley de Presupuestos 2022 establece específicamente en la partida 01, capítulo 01, programa 01, glosa 6, lo siguiente:

“La Presidencia informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, treinta días después del término del mes correspondiente, de los gastos asociados a estudios de opinión que ejecute, encargue, contrate o realice.”

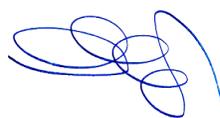
Sin perjuicio de las obligaciones de información señaladas en la Ley de Presupuestos, de conformidad al derecho de petición, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

- Remitir información vinculada al listado de estudios encargados por parte de la Presidencia de la República desde el 11 de marzo del 2022 a la fecha de recepción del presente oficio, detallando el tipo de estudio efectuado (encuesta, estudio de opinión pública, focus group, entre otros); la materia abordada y quién efectuó el requerimiento; copia íntegra de los estudios o encuestas, dado que, al momento de redactar el requerimiento, no se encontraba disponible la información en el portal de seguimiento de Compromisos del articulado y Glosas de la Ley de Presupuestos que posee el Senado.
- Respecto a cada uno de los estudios encargados, se individualice la entidad prestadora de servicio, el monto pagado, fecha de entrega y la modalidad de contratación efectuada (licitación, trato directo u otra), junto con el número del contrato correspondiente

Andrés Longton Herrera
Diputado de la República


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁNGEL BECKER A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

